

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. SH-LPDP-006-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS INSTRUMENTOS DERIVADOS**

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS Y FALLO
DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2024**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **10:11 horas, del 15 de agosto de 2024**, del día y hora señalados para celebrar el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas y Fallo de la **Licitación Pública No. SH-LPDP-006-2024, para la contratación de 2 (dos) Instrumentos Derivados de cobertura de tasa de interés bajo la modalidad CAP SPREAD (la "Licitación")**, convocada por el Estado Libre y Soberano de Chihuahua (el "Estado"), por conducto de la Secretaría de Hacienda (la "Secretaría"), se reunieron vía remota, a través de medios electrónicos de comunicación los servidores públicos enlistados en el **Anexo A** de la presente acta y los representantes o funcionarios de las instituciones financieras interesadas para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas de la Licitación, lo anterior, en términos de: (i) el artículo 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (la "Constitución Federal"); (ii) los artículos 93, fracción XLI y 165 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (la "Constitución Local"); (iii) los artículos 25, 26, 29 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"); (iv) los artículos 2, 3 párrafo segundo, 8, 13, 16, fracción III, 17, fracciones III, IV, V, X, XIV y demás aplicables de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios (la "Ley de Deuda Local"); (v) el artículo 26, fracciones I, XXV, XXVI, XXX y LVI y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua (la "Ley Orgánica"); (vi) las Secciones I, II, V, apartado IX, VII y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"); (vii) la convocatoria a la Licitación de fecha 08 de agosto de 2024 (la "Convocatoria").

Para efectos de la presente Acta, las palabras escritas con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a las mismas en la Ley de Disciplina, los Lineamientos y la Convocatoria de la Licitación.

En el Acto se desahogaron los siguientes puntos:

- I. **Registro de Asistencia de las Instituciones Interesadas.**



De conformidad con la Convocatoria, los representantes legales y/o funcionarios de las Instituciones Financieras interesadas tuvieron acceso a la sesión, de manera remota, a partir de las 10:00 horas.

A las 10:10 horas, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, Titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, dio la bienvenida a los asistentes y presentó a los servidores públicos e invitados al acto, agradeciendo la participación de las Instituciones Financieras, quien informó que se daba por cerrado el acceso al acto y registro de las Instituciones Financieras presentes.

Al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se registraron las siguientes Instituciones Financieras.

1. Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander").
2. BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México ("BBVA").
3. Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero ("Monex").
4. Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Banco Azteca").
5. Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat ("Scotiabank").
6. Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex").

II. Presentación de Ofertas.

A las 10:11 horas, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, Titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, comunicó a las Instituciones Financieras presentes el inicio del acto de presentación de Ofertas, por lo cual solicitó a dichas instituciones enviar sus Ofertas a los medios electrónicos descritos en la Convocatoria.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, de las 10:11 horas y hasta las 10:20 horas, por un periodo de 9 (nueve) minutos, la Secretaría procedió a



recibir de forma digital, y a los correos descritos en la Convocatoria, las Ofertas presentadas por las Instituciones Financieras participantes.

A las 10:20 horas, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, Titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, declaró formalmente concluida la recepción de Ofertas, informando a las Instituciones Financieras presentes que: (i) se procedería a revisar las Ofertas recibidas de forma cuantitativa, en el mismo orden en que dichas ofertas fueron recibidas y sin entrar a la revisión cualitativa de su contenido, lo anterior, a efecto de determinar el cumplimiento en la entrega de los documentos solicitados conforme a la Convocatoria, y (ii) daría lectura sobre cada Oferta, indicando el nombre del Licitante, el Financiamiento a cubrir y el costo de la contratación o Prima ofertada de cada Oferta (compartiendo la Oferta en la pantalla), en el orden en que dichas Ofertas fueron recibidas.

Acto siguiente, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez señaló que recibió 11 (once) Ofertas, respecto de las cuales:

- (i) 6 (seis) ofertas para cubrir la cantidad de \$505,754,584.96 (quinientos cinco millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro pesos 96/100 Moneda Nacional), asociada al contrato de apertura de crédito simple, de fecha 29 de diciembre de 2023, celebrado entre **BANOBRAS**, como acreditante, y el **Estado**, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) y su convenio modificatorio, de fecha 25 de marzo de 2024 ("Financiamiento BANOBRAS A").
- (ii) 5 (cinco) ofertas para cubrir la cantidad de \$505,657,737.59 (quinientos cinco millones seiscientos cincuenta y siete mil setecientos treinta y siete 59/100 Moneda Nacional), asociada al contrato de apertura de crédito simple, de fecha 29 de diciembre de 2023, celebrado entre **BANOBRAS**, como acreditante, y el **Estado**, como acreditado, hasta por la cantidad de \$1,000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) y su convenio modificatorio, de fecha 25 de marzo de 2024 ("Financiamiento BANOBRAS B").

Las características de las ofertas anteriormente referidas se resumen en los siguientes términos:

A. Respecto del Financiamiento BANOBRAS A:


- 1.1. Oferta presentada por Santander con una prima ofertada de \$205,000.00 (doscientos cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional); encontrándose la

P

misma cuantitativamente completa (la **"Oferta Santander Financiamiento BANOBRAS A"**).

- 1.2. Oferta presentada por BBVA con una prima ofertada de \$161,709.00 (ciento sesenta y un mil setecientos nueve pesos 00/100 Moneda Nacional); encontrándose la misma cuantitativamente completa (la **"Oferta BBVA Financiamiento BANOBRAS A"**)
- 1.3. Oferta presentada por Monex con una prima ofertada de \$113,500.00 (ciento trece mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional); encontrándose la misma cuantitativamente completa (la **"Oferta Monex Financiamiento BANOBRAS A"**).
- 1.4. Oferta presentada por Banco Azteca con una prima ofertada de \$146,000.00 (ciento cuarenta y seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional); encontrándose la misma cuantitativamente completa (la **"Oferta Banco Azteca Financiamiento BANOBRAS A"**).
- 1.5. Oferta presentada por Scotiabank con una prima ofertada de \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional); encontrándose la misma cuantitativamente completa (la **"Oferta Scotiabank Financiamiento BANOBRAS A"**).
- 1.6. Oferta presentada por Citibanamex con una prima ofertada de \$201,450.00 (doscientos un mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional); encontrándose la misma cuantitativamente completa (la **"Oferta Citibanamex Financiamiento BANOBRAS A"**).

B. Respecto del Financiamiento BANOBRAS B:

- 1.1 Oferta presentada por Santander con una prima ofertada de \$205,000.00 (doscientos cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional); encontrándose la misma cuantitativamente completa (la **"Oferta Santander Financiamiento BANOBRAS B"**).
- 1.2 Oferta presentada por BBVA con una prima ofertada de \$161,678.00 (ciento sesenta y un mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional); encontrándose la misma cuantitativamente completa (la **"Oferta BBVA Financiamiento BANOBRAS B"**).
- 1.3 Oferta presentada por Monex con una prima ofertada de \$112,500.00 (ciento doce mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional); encontrándose 

la misma cuantitativamente completa (la **“Oferta Monex Financiamiento BANOBRAS B”**).

1.4 Oferta presentada por Banco Azteca con una prima ofertada de \$146,000.00 (ciento cuarenta y seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional); encontrándose la misma cuantitativamente completa (la **“Oferta Banco Azteca Financiamiento BANOBRAS B”**).

1.5 Oferta presentada por Citibanamex con una prima ofertada de \$201,400.00 (doscientos un mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional); encontrándose la misma cuantitativamente completa (la **“Oferta Citibanamex Financiamiento BANOBRAS B”**).

Concluida la revisión cuantitativa de las Ofertas presentadas y realizada la lectura de la contraprestación o prima ofertada en cada Oferta, se informó a las Instituciones Financieras presentes que, a partir de ese momento, analizaría internamente y de forma cuantitativa las Ofertas presentadas por las Instituciones Financieras participantes.

III. Calificación de Ofertas.

En términos de la Convocatoria se consideró como Oferta Calificada aquella que cumplió con las características y requisitos en los Lineamientos, y la Convocatoria, según ésta hubiere sido modificada y declarada como tal por la Secretaría en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

En este sentido, y concluida la revisión cuantitativa de las Ofertas, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez manifestó a las Instituciones Financieras presentes el resultado de la Revisión Cuantitativa realizada a las ofertas presentadas:

1. Ofertas Desechadas

Con fundamento en el numeral 12, inciso k), fracción i de los Lineamientos, y derivado del análisis realizado por la Secretaría, dicha Secretaría determinó no desechar Oferta alguna.

2. Ofertas Calificadas.

Con fundamento en el numeral 12, inciso k), fracción ii de los Lineamientos, se relacionan las Ofertas que resultaron procedentes, describiendo las características financieras de las mismas:

P

Financiamiento a cubrir	Oferta	Licitante	Prima ofertada
Financiamiento BANOBRAS A	Oferta Santander BANOBRAS A	Santander	\$205,000.00 (doscientos cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional)
	Oferta BBVA BANOBRAS A	BBVA	\$161,709.00 (ciento sesenta y un mil setecientos nueve pesos 00/100 Moneda Nacional).
	Oferta Monex BANOBRAS A	Monex	\$113,500.00 (ciento trece mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional).
	Oferta Banco Azteca BANOBRAS A	Banco Azteca	\$146,000.00 (ciento cuarenta y seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional).
	Oferta Scotiabank BANOBRAS A	Scotiabank	\$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional).
	Oferta Citibanamex BANOBRAS A	Citibanamex	\$201,450.00 (doscientos un mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional).
Financiamiento BANOBRAS B	Oferta Santander BANOBRAS B	Santander	\$205,000.00 (doscientos cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

P

	Oferta BBVA BANOBRAS B	BBVA	\$161,678.00 (ciento sesenta y un mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional)
	Oferta Monex BANOBRAS B	Monex	\$112,500.00 (ciento doce mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional)
	Oferta Banco Azteca BANOBRAS B	Banco Azteca	\$146,000.00 (ciento cuarenta y seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional)
	Oferta Citibanamex BANOBRAS B	Citibanamex	\$201,400.00 (doscientos un mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional)

3. Negativas de participación presentadas por las Instituciones Financieras.

Con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera, y considerando que el presente proceso competitivo se implementó a través de una licitación pública, se informó que las siguientes Instituciones Financieras presentaron, a través de los medios electrónicos descritos en la Convocatoria, una carta debidamente firmada por sus representantes legales, expresando su negativa de participación:

- Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple (“Banbajío”)
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero (“Banorte”).

IV. Institución Financiera a las cuales se les adjudican los Instrumentos Derivados

Una vez manifestado el resultado del análisis cualitativo de las Ofertas recibidas, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez manifestó que, toda vez que recibió el mínimo requerido de Ofertas Calificadas en términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina

P

Financiera procedería a adjudicar los Instrumentos Derivados de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP SPREAD.

Para efectos de claridad, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez manifestó a las Instituciones Financieras presentes que, de conformidad con el numeral 44 de los Lineamientos, los Instrumentos Derivados se adjudicarían a las Ofertas que representen las mejores condiciones de mercado, es decir, que hayan ofertado el costo de contratación (prima) más bajo de las Ofertas Calificadas.

Acto seguido, se notificó a todos los presentes que los Instrumentos Derivados que se adjudicaron a la Oferta Calificada descrita a continuación:

Financiamiento a Cubrir	Licitante	Prima o Contraprestación Ofertada
Financiamiento BANOBRAS A	Monex	\$113,500 (ciento trece mil, quinientos pesos 00/100 M.N.)
Financiamiento BANOBRAS B	Monex	\$112,500 (ciento doce mil, quinientos pesos 00/100 M.N.)

Una vez comunicado a los presentes, las Instituciones Financieras participante cuya Oferta Calificada se adjudicó conforme a lo anteriormente referido, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez declaró formalmente concluido el acto de presentación y apertura de ofertas, y fallo, de la licitación pública identificada con el número No. SH-LPDP-006-2024, comunicando a las Instituciones Financieras presentes que procedería a la formalización de la Confirmación correspondiente para el Financiamiento a Cubrir, de conformidad con los mecanismos previstos en el Contrato Marco correspondiente y los usos y prácticas bancarios y mercantiles, agradeciendo de antemano a todas las Instituciones Financieras presentes su participación.

V. Nombre, cargo y firma de los funcionarios facultados del estado de Chihuahua

En cumplimiento al numeral 12, inciso k), fracción v, de los Lineamientos, se hace constar que el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, Titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, cuenta con las facultades suficientes para suscribir la presente Acta de Fallo, lo anterior de conformidad con: (i) los artículos 93 fracción XLI y 165 ter de la Constitución Local; (ii) los artículos 13, 16,

fracción III, 17 fracciones III, IV, X, XIV y demás aplicables de la Ley de Deuda Pública Local; (iii) el artículo 26 fracciones I, XXV, XXVI, XXX y LVI y demás aplicables de la Ley Orgánica; y (iv) artículos 8, fracciones I, XXV, XXVI, XXX y LVII y 9, fracciones VII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

Conforme a lo establecido en el numeral 12 Inciso k), fracción V, de los Lineamientos, la presente Acta de Fallo es debidamente firmada por el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:30 horas del día 15 de agosto de 2024, y con fundamento en lo establecido en el numeral 12, inciso j) de los Lineamientos, se levanta la presente acta circunstanciada del acto de presentación y apertura de ofertas, y fallo, de la licitación pública identificada con el número **No SH-LPDP-006-2024** del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a través de la Secretaría de Hacienda.


Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Anexo A

Lista de Asistencia de Servidores Públicos

No.	Nombre	Cargo	Firma
1.	Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez	Secretario de Hacienda	

2.	MARH. Ilse Cristina Torres Carrillo	Departamento de Información Financiera, de la Secretaría de Hacienda	Ilse Torres
----	-------------------------------------	--	-------------

La presente hoja corresponde a la lista de asistencia del acta circunstanciada del acto de presentación y apertura de ofertas y fallo de fecha 15 de agosto de 2024 de la licitación pública identificada con el número SH-LPDP-006-2024 del Estado Libre y Soberano de Chihuahua a través de la Secretaría de Hacienda.

P